DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO SANCIONADO A CONSECUENCIA DEL EJERCICIO PROFESIONAL, POR EL PODER JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL O ALGÚN COLEGIO PROFESIONAL.

Yo,…… …… ……,identificado(a) con DNI N°…… y con domicilio en ……....……, declaro bajo juramento que:

➢ NO HE SIDO SANCIONADO SIDO SANCIONADO A CONSECUENCIA DEL EJERCICIO PROFESIONAL, POR EL PODER JUDICIAL, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL O ALGÚN COLEGIO PROFESIONAL.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Lima, ….. de …… de 20……..

FIRMA

* De acuerdo con el artículo 411 del Código Penal peruano, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635, el que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

** De conformidad con el numeral 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, esta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INHABIULITADO PARA PRSTAR SERVICIOS AL ESTADO Y/O EJERCER LA FUNCION PÚBLICA

Yo,…… ……,identificado(a) con DNI N°…… y con domicilio en ……, declaro bajo juramento que:

➢ NO ME HE ENCUENTRO INHABIULITADO PARA PRSTAR SERVICIOS AL ESTADO Y/O EJERCER LA FUNCION PÚBLICA.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Lima, ….. de …… de 20……..

FIRMA

* De acuerdo con el artículo 411 del Código Penal peruano, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635, el que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

** De conformidad con el numeral 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, esta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.